

ACLARACIÓN BASES Y CONVOCATORIA DEL IEDT PARA LA SELECCIÓN DE VEINTE TÉCNICOS MEDIOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA LOS MUNICIPIOS BARBATE, ESPERA, VEJER DE LA FRONTERA, SAN FERNANDO, ARCOS DE LA FRONTERA, UBRIQUE, EL PUERTO DE SANTA MARÍA (EL MADRUGADOR) Y OCHO TÉCNICOS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE BARBATE Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA (EL MADRUGADOR), SUPEDITADA A LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN APROBATORIA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ORIENTACION PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN CONVOCADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 9 Y 29 DE DICIEMBRE DE 2021, Y 23 DE FEBRERO 2022 CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2022.

Con la Resolución de la Presidencia 18 de abril de 2022 y publicación en el boletín Oficial de la Provincia de fecha 20 de abril de 2022, por la cual se convocan veinte Técnicos Medios de Orientación Profesional para los municipios Barbate, Espera, Vejer de la Frontera, San Fernando, Arcos de la Frontera, Ubrique, El Puerto De Santa María (El Madrugador) y ocho Técnicos De Acompañamiento para los municipios de Barbate y El Puerto de Santa María (El Madrugador), se hace necesario aclarar el siguiente aspecto de las Bases que han de regir el procedimiento de selección, dado que prevalece la base Sexta, específica para la presentación de solicitudes y documentación:

- En la base primera.- Objeto de la convocatoria, donde dice: "Lugar de presentación de las solicitudes: Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán hacerlo constar en la solicitud, debidamente cumplimentada, en el plazo de diez días hábiles contado desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o hasta el primer día hábil siguiente si el plazo concluye en sábado, domingo o festivo, en el Registro electrónico del IEDT."

Debe decir: "Lugar de presentación de las solicitudes: Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán hacerlo constar en la solicitud, debidamente cumplimentada, en el plazo de cinco días hábiles contado desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o hasta el primer día hábil siguiente si el plazo concluye en sábado, domingo o festivo, en el Registro electrónico del IEDT."

ESTA ACLARACIÓN NO ABRE NUEVO PLAZO, NI SUPONE AMPLIACIÓN DEL MISMO.

Código Seguro De Verificación	/2EikaPOeflhTdOHNEYgKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	21/04/2022 11:32:00
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//2EikaPOeflhTdOHNEYgKg==		

